



Miércoles, Junio 19, 2019

Resumen:

La Fiscalía Adjunta de Género dictó una contundente sentencia de 516 años de prisión en contra de dos hermanos tras comprobarles la comisión de los delitos de violación de persona menor de edad y producción de pornografía. Quien configuró para el Ministerio Público la responsabilidad mayor en el desarrollo de los hechos recibió una condena de 497 años de prisión y a su hermano se le condenó a una pena de 16 años. Los hechos, de acuerdo con la Fiscalía, ocurrieron entre el 2012 y el 2017 en el distrito de San Miguel, cantón de Desamparados.

<https://www.diarioextra.com/Anterior/detalle/391937/516-a-os-de-c-rcel-p...> [1]

Periodista: Redacción

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Niñez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/516-a%C3%B1os-de-c%C3%A1rcel-por-violaci%C3%B3n-y-producir-pornograf%C3%ADa>

Enlaces

[1] <https://www.diarioextra.com/Anterior/detalle/391937/516-a-os-de-c-rcel-por-violaci-n-y-producir-pornograf-a>